



INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2022

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1,052,040.00 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto:

“Alfabetización Cinematográfica”

por un monto de \$82,267.00 (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet:

<http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité.

La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a:

sccultura@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto “Contraloría Social Alfabetización Cinematográfica 2022”, adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 08 de agosto de 2022.

Villahermosa, Tabasco, México, 2022.





INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2022

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1,052,040.00 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto:

“Creación del Fondo de Derechos Humanos y Derechos de la Mujer en la Biblioteca “José María Pino Suárez”

por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet:

<http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité.

La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a:

sccultura@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto “Contraloría Social Creación del Fondo de Derechos Humanos y Derechos de la Mujer en la BJMPS 2022”, adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 08 de agosto de 2022.

Villahermosa, Tabasco, México, 2022.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2022

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1,052,040.00 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto:

“Fomento a la Lectura y Publicaciones 2022”

por un monto de \$390,000.00 (trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet:

<http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité.

La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a:

sccultura@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto “Contraloría Social Fomento a la Lectura y Publicaciones 2022”, adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 08 de agosto de 2022.

Villahermosa, Tabasco, México, 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA
SOCIAL

Este programa es ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura



INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2022

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural de Estado.

En el marco del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1,052,040.00 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto:

“Muestra Estatal de Animación 2022”

por un monto de \$256,345.00 (doscientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet:

<http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité.

La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a:

sccultura@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto “Contraloría Social Muestra Estatal de Animación 2022”, adjuntando la siguiente documentación:

- INE
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Escrito libre (carta de motivos personales de cada integrante para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 08 de agosto de 2022.

Villahermosa, Tabasco, México, 2022.

